



Resolución de Decanato **680 / 2024 - NAT -UNSa**
Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 11/2024 - Adquisición de artículos de informática
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
19/08/2024

Expediente N° 10.603/2024

VISTO:

Los pedidos obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se solicita la adquisición de elementos de informática con destino a la red de informática de esta Facultad, por el monto total estimado de Pesos Dos millones seiscientos dieciséis mil treinta y uno (\$ 2.616.031,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023 y C.S. N°149/2024, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por monto reducido – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023 y C.S. N° 149/2024.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024-FCN – Trámite por monto reducido – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023 y C.S. N° 149/2024, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de elementos de informática, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 11/2024 –FCN – Trámite por monto reducido – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023 y C.S. N° 149/2024.

ARTÍCULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de agosto de 2024 a horas 11:30 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.



Resolución de Decanato **680 / 2024 - NAT -UNSa**
Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 11/2024 - Adquisición de artículos de informática
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
19/08/2024

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Dos millones seiscientos dieciséis mil treinta y uno (\$ 2.616.031,00), a las siguientes partidas presupuestarias:

\$ 599.160,00 – P. P. 2 de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad.

\$ 1.350.869,00 – P.P. 4 de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad.

\$ 316.000,00 – P.P. 2 de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

\$ 114.000,00 – P.P. 4 de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

\$ 76.000,00 – P.P. 4 de los fondos correspondientes a la Escuela de Posgrado.

\$ 125.000,00 – P.P. 2 de los fondos correspondientes a la Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales